

Concursos UAM de creación 2021/2022

UAM Universidad Autónoma
de Madrid



Bases Concurso de Cuento 2021/2022

Edición XXXI

- I. Podrán participar todos los miembros de la comunidad universitaria de la UAM, AlumniUAM y UAM-CSIC que no hayan obtenido el primer premio en ninguna edición anterior, pudiendo presentar un máximo de dos obras inéditas y no galardonadas en otros concursos.
- II. La extensión de los originales será de entre 2000 y 21 000 caracteres.
- III. El plazo de presentación concluirá el **15 de marzo de 2022** y la entrega se realizará a través del correo electrónico: **concurso.cuento@uam.es**.
- IV. Los cuentos se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será "Datos + título de la obra" e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono e email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM (matrícula del presente curso académico, contrato laboral, justificante de ser AlumniUAM, etc.).
- V. Se establecen los siguientes premios:
 - Un primer premio dotado con 800 euros
 - Dos accésit dotados con 400 euros

El jurado podrá declarar desierto el primer premio o premios, así como conceder premios *ex aequo*.

No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.
- VI. El jurado del XXXI Concurso de Cuento de la UAM podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.
- VII. El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por la Directora de Actividades Culturales, entre los que podrá estar el ganador del primer premio de la edición anterior. Su decisión será inapelable.
- VIII. El fallo del jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del "Día Internacional del Libro", que tendrán lugar en torno al día 23 de abril de 2022.
- IX. Los cuentos premiados, así como aquellos seleccionados por el jurado a este fin, serán publicados por la UAM en un volumen colectivo. La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases y la cesión de derechos de reproducción y distribución.

Bases Concurso de Poesía 2021/2022

Edición XXII

- I. Podrán participar todos los miembros de la comunidad universitaria de la UAM, AlumniUAM y UAM-CSIC que no hayan obtenido el primer premio en ninguna edición anterior, pudiendo presentar un máximo de dos obras inéditas y no galardonadas en otros concursos.
- II. El poema o poemario tendrá una extensión mínima de 40 versos y máxima de 100, a doble espacio.
- III. El plazo de presentación concluirá el **15 de marzo de 2022** y la entrega se realizará a través del correo electrónico: **concurso.poesia@uam.es**
- IV. Las poesías se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será "Datos + título de la obra" e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono e email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM (matrícula del presente curso académico, contrato laboral, justificante de ser AlumniUAM, etc.).
- V. Se establecen los siguientes premios:
 - Un primer premio dotado con 800 euros
 - Dos accésit dotados con 400 euros

El jurado podrá declarar desierto el primer premio o premios, así como conceder premios *ex aequo*.

No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.
- VI. El jurado del XXII Concurso de Poesía de la UAM podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.
- VII. El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por la Directora de Actividades Culturales, entre los que podrá estar el ganador del primer premio de la edición anterior. Su decisión será inapelable.
- VIII. El fallo del jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del "Día Internacional del Libro", que tendrán lugar en torno al día 23 de abril de 2022.
- IX. Los poemas premiados, así como aquellos seleccionados por el jurado a este fin, serán publicados por la UAM en un volumen colectivo. La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases y la cesión de derechos de reproducción y distribución.

Bases Concurso de Teatro Breve 2021/2022

Edición VIII

- I. Podrán participar todos los miembros de la comunidad universitaria de la UAM, AlumniUAM y UAM-CSIC que no hayan obtenido el primer premio en ninguna edición anterior, pudiendo presentar un máximo de dos obras inéditas y no galardonadas en otros concursos.
- II. El texto tendrá una extensión de entre 10 y 30 páginas, a doble espacio.
- III. El plazo de presentación concluirá el **15 de marzo de 2022** y la entrega se realizará a través del correo electrónico: **concurso.teatro@uam.es**
- IV. Las obras se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será "Datos + título de la obra" e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono e email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM (matrícula del presente curso académico, contrato laboral, justificante de ser AlumniUAM, etc.).
- V. Se establecen los siguientes premios:
 - Un primer premio dotado con 800 euros
 - Dos accésit dotados con 400 euros

El jurado podrá declarar desierto el primer premio o premios, así como conceder premios *ex aequo*.

No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.
- VI. El jurado del VIII Concurso de Teatro Breve de la UAM podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.
- VII. El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por la Directora de Actividades Culturales, entre los que podrá estar el ganador del primer premio de la edición anterior. Su decisión será inapelable.
- VIII. El fallo del jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del "Día Internacional del Libro", que tendrán lugar en torno al día 23 de abril de 2022.
- IX. Los textos premiados, así como aquellos seleccionados por el jurado a este fin, serán publicados por la UAM en un volumen colectivo. La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases y la cesión de derechos de reproducción y distribución.

Bases Concurso de Microrrelato 2021/2022

Edición V

- I. Podrán participar todos los miembros de la comunidad universitaria de la UAM, AlumniUAM y UAM-CSIC que no hayan obtenido el primer premio en ninguna edición anterior, pudiendo presentar un máximo de dos obras inéditas y no galardonadas en otros concursos.
- II. La extensión de los microrrelatos no superará las 200 palabras.
- III. El plazo de presentación concluirá el **15 de marzo de 2022** y la entrega se realizará a través del correo electrónico: **concurso.microrrelato@uam.es**
- IV. Las obras se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será "Datos + título de la obra" e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono e email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM (matrícula del presente curso académico, contrato laboral, justificante de ser AlumniUAM, etc.).
- V. Se establecen los siguientes premios:
 - Un primer premio dotado con 800 euros
 - Dos accésit dotados con 400 euros

El jurado podrá declarar desierto el primer premio o premios, así como conceder premios *ex aequo*.

No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.
- VI. El jurado del V Concurso de Microrrelato de la UAM podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.
- VII. El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por la Directora de Actividades Culturales, entre los que podrá estar el ganador del primer premio de la edición anterior. Su decisión será inapelable.
- VIII. El fallo del jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del "Día Internacional del Libro", que tendrán lugar en torno al día 23 de abril de 2022.
- IX. Los textos premiados, así como aquellos seleccionados por el jurado a este fin, serán publicados por la UAM en un volumen colectivo. La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases y la cesión de derechos de reproducción y distribución.

Bases Concurso de Humor Gráfico 2021/2022

Edición V

- I. Podrán participar todos los miembros de la comunidad universitaria de la UAM, AlumniUAM y UAM-CSIC que no hayan obtenido el primer premio en ninguna edición anterior, pudiendo presentar un máximo de dos obras inéditas y no galardonadas en otros concursos.
- II. Los participantes pueden presentar hasta dos obras con un máximo de tres viñetas cada una.
- III. El plazo de presentación concluirá el **15 de marzo de 2022** y la entrega se realizará a través del correo electrónico: **concurso.humor.grafico@uam.es**
- IV. Las obras se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será "Datos + título de la obra" e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono e email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM (matrícula del presente curso académico, contrato laboral, justificante de ser AlumniUAM, etc.).
- V. Se establecen los siguientes premios:
 - Un primer premio dotado con 800 euros
 - Dos accésit dotados con 400 euros

El jurado podrá declarar desierto el primer premio o premios, así como conceder premios *ex aequo*.

No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.
- VI. El jurado del V Concurso de Humor Gráfico de la UAM podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.
- VII. El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por la Directora de Actividades Culturales, entre los que podrá estar el ganador del primer premio de la edición anterior. Su decisión será inapelable.
- VIII. El fallo del jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del "Día Internacional del Libro", que tendrán lugar en torno al día 23 de abril de 2022.
- IX. Las viñetas premiadas, así como aquellas seleccionadas por el jurado a este fin, serán publicadas por la UAM en un volumen colectivo. La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases y la cesión de derechos de reproducción y distribución.

Oficina de Actividades Culturales

Universidad Autónoma de Madrid · Campus de Cantoblanco
calle Einstein, n.º 3. Edificio del Rectorado 2.ª entreplanta
28049 Madrid

Tel: (+34) 91 497 46 45 - 91 497 43 59

actividades.culturales@uam.es

<https://www.uam.es/uam/servicios/oficina-actividades-culturales>

